Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de Noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Mtra. Merced Arriaga Limón, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolando Rendón Novoa, Representante Maestros, C. Santiago Alejandro Rodríguez Cortez, Consejero Alumno, C. Xavier Abraham Rodríguez Bello, C. Lizbeth Palacios Montano, C. José Enrique Zenil Celaya, C. David Arturo Castillo Zavala, C. Angelo Bernardi Castro, Representantes de generación, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:----------

1.- Procede la solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 358 quien solicita revalidación de créditos de las E.E. de Inglés I e Inglés del Área de Formación Básica General cursadas anteriormente en DELEX.----------

2.- Procede la solicitud de la C. N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 359 quien solicita Baja extemporánea de la E.E. de Fisiopatología NRC 95880, toda vez que por motivos personales no pudo tomar la clase en el horario establecido.----------

3.- Procede la solicitud de los Alumnos de la trayectoria 4 de la generación S21 de Médico Cirujano, quienes solicitan la aprobación de un curso remedial de la Experiencia Educativa de Anatomía Humana I, del período Agosto 2021-Enero 2022, NRC 86094, con la finalidad de fortalecer su formación-aprendizaje y relación de la experiencia educativa con futuras E.E., por lo que consideran que es de vital importancia el conocer bien los temas expuestos en el programa de la E.E. antes mencionada, por lo que se comprometen a asistir en su totalidad al curso; considerante una totalidad de 10 horas para cubrir adecuadamente los temas; además recomiendan a la Dra. Adriana Esquivel Sánchez quien está al tanto de lo solicitado.----------

4.- No procede la solicitud de 28 alumnos de la carrera de Médico Cirujano, quienes solicitan la apertura de la E.E. de Metodología de la Investigación en modalidad virtual, durante el período intersemestral de invierno 2022, toda vez que no se encuentra en el catálogo de E.E. a ofertar en periodo intersemestral.----------

5.- Procede la solicitud de la C. N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 360 quien solicita examen de última oportunidad de la E.E. de Bioquímica Clínica, por lo que se asignan a las CC. Quim. Ma. Del Carmen Martínez Zumaya, Dra. Irene Rodríguez Santamaría, como jurado para la aplicación del examen.----------

6.- Procede la solicitud del C. N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO 361 quien solicita examen de última oportunidad de la E.E. de Dermatología, por lo que se asignan a los CC. Dr. Lionel Michaud Laurent y Dr. Alberto Navarrete Munguía, para la aplicación del examen.----------

7.- La Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, expone la situación con el Dr. Thuluz.-Meza Menchaca, la cual no es muy cordial y solicita quede asentado en el acta.----------

8.- Se excusa la Dra. Claudia Magdalena López Hernández de la reunión de Consejo Técnico, para evitar conflicto de interés.----------

Se Ratifican los siguientes perfiles.----------
-Se ratifica el perfil de Plaza Interina de Tiempo Completo como Docente vacante, derivado por jubilación del Dr. Miguel Ángel Chimal Molina, con número de plaza 29175, con tipo de contratación I.O.D. con el siguiente Perfil Profesional:----------
Licenciatura en Médico Cirujano Con especialidad Médica-clínica en Pediatría, experiencia mínima de tres años en función docente y directiva en instituciones de educación superior, con campo clínico vigente institucional, así como experiencia comprobable en formación y capacitación de recursos humanos en el sector salud público.----------
-Se ratifica el perfil de Plaza interina como Técnico Académico vacante, derivado pro renuncia de la Dra. Hansy Cortés Jiménez con número de plaza 10093, con tipo de contratación I.O.D. con el siguiente Perfil Profesional.----------
Licenciatura en Química Clínica con maestría en Ciencias Farmacológicas, experiencia docente universitaria en el área médica mínimo 3 años, experiencia laboral en laboratorio clínico en los últimos 5 años, con evidencia en producción científica y procesos de acreditación de programas educativos.----------
-Se ratifica el perfil de Plaza Interina como Académico Instructor vacante, derivado por jubilación del Dr. Juan José Martínez Meza con número de plaza 20159, con tipo de contratación I.O.D. con el siguiente Perfil Profesional:----------
Académico instructor en Enfermería o en Nutrición o en Medicina General con Maestría en Educación para la Salud, experiencia docente en instituciones de educación superior en actividades clínicas comunitarias y experiencia profesional comprobable en la disciplina.----------
9.- Se excusan los siguientes académicos: Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Mtra. Merced Arriaga Limón, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino y Dr. Rolando Rendón Novoa, de la reunión de Consejo Técnico, para evitar conflicto de interés.----------
Se Valida la solicitud de académico de la Facultad de Medicina, quienes solicitan la validación oficial del grupo GIE-CEHUM perteneciente a la Facultad de Medicina-Xalapa, el cual está integrado por los siguientes académicos: Dra. Celina Gutiérrez García, (Coordinadora) Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Mtra. Edith Cañedo García, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Mtra. Merced Arriaga Limón, Mtra. Naykary Mesa Cañedo, Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, Dr. Lauro Fernández Cañedo, Mtro. Marco Antonio Guadarrama Vásquez, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino y Dr. Rolando Rendón Novoa.----------
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día de la fecha.----------

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
DIRECTORA

DRA. CLAUDIA MAGDALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
CONSEJERO MAESTRO.

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIÉRREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. MERCED ARRIAGA LIMÓN.
REPRESENTANTE MAESTRO.

DRA.TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ.
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO ZANDON NOVOA.
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA.ELI ALEJANDRA GARCIMMARRERO ESPINO.
REPRESENTANTE MAESTRO

C. SANTIAGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CORTEZ.
CONSEJERO ALUMNO

.

C. LIZBETH PALACIOS MONTANO.
REPRESENTANTE DE GENERACION

C. XAVIER ABRAHAM RODRÍGUEZ BELLO.
REPRESENTANTE DE GENERACION

C. JOSÉ ENRIQUE ZENIL CELAYA.
REPRESENTANTE DE GENERACION

C. DAVID ARTURO CASTILLO ZAVALA.
REPRESENTANTE DE GENERACION

C. ANGELO DEBERNARDI CASTRO
REPRESENTANTE ALUMNO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.